

MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 1776 DE FECHA 14.07.2023, SÓLO EN LO QUE INDICA. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

2 4 JUL 2023

FECHA:

DECRETO Nº

1811

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- **4.** D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
- 5. D.A. Nº 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
- 6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 166 de fecha 24.07.2023

CONSIDERANDO:

 La necesidad de corregir el D.A. N° 1776 de fecha de 14.07.2023, específicamente en el Punto 2 del Decreto, ya que suma de cotización enviada por proveedor no estaba correcta.

DECRETO:

- **1.- Modifiquese** el Decreto Alcaldicio Nº 1776 de fecha 14.07.2023, que autoriza Trato directo con proveedor Valentina Barraza Jorquera para la adquisición de Semillas y otros materiales para taller de Huerto financiado por Convenio Promoción de Salud, en el siguiente punto:
- Donde dice: El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Valentina Barraza Jorquera un monto de \$141.946 (Ciento cuarenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
- Debe decir: El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Valentina Barraza Jorquera. un monto de \$ 169.932 (Siento sesenta y nueve mil novecientos treinta y dos pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -

En todo lo demás se mantiene lo señalado en el D.A. Nº 1776 de fecha 14.07.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE PUBLIQUESE

PAULINA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYMPMM/U C. DVOITSE

DISTRIBUESON CIPA

- Adquist sanse Salud

- Unida de Control

- Archito UEPIO DE O

SALUD

GARRO

(2)

(1)

(1)

SALUD

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 2 4 JUL 2023

FECHA SALIDA: 2 5 JUL 2023

OBSERVACIÓN Nº